Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No.3688/2017.

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACION DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA No. 38/2017 PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CASETA MUNICIPAL.----------

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2017.-

VISTO: El Informe titulado "DICTAMEN" de fecha 04 de diciembre de 2017, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se informó que se declara desierto el Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nro. 38/2017 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASETA MUNICIPAL**, y se dispone la realización del Segundo Llamado.----------

Que, en tal sentido, el artículo Art. 30, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en lo pertinente, dispone: **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** "*Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna*"...".----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1° DISPONER LA DECLARACION DESIERTA del Procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 38/2017 "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CASETA MUNICIPAL".**----------

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones Públicas, DNCP.---------

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------

Abog. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal